

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 3.434/2015

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 27 de abril de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la concesión administrativa de la Gestión del Complejo de Turismo Rural El Soldado con ubicación en polígono 25, parcela 13, conforme a las siguientes determinaciones:

1. Objeto y procedimiento de adjudicación:

Objeto: El objeto del contrato es la gestión indirecta del Servicio Complejo Rural el Soldado, ubicado en polígono 25, parcela 13 del Término Municipal de Villanueva del Duque.

Modalidad: Concesión administrativa, gestionando el servicio el contratista.

Calificación: El contrato tiene la calificación de contrato administrativo de gestión de servicios públicos –artículo 8 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Duque.
- b) Dependencia: Secretaría.
- c) Obtención de documentación:

- 1. Dependencia: Secretaría.

- 2. Domicilio: Plaza del Duque de Béjar, 1.
- 3. Localidad: Villanueva del Duque.
- 4. Teléfono: 957126003.
- 5. Fax: 957126660.
- 6. Correo Electrónico: vnueva.duque@eprinsa.es
- 7. Dirección de internet del perfil del contratante:
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/anunciosprevios/index.php>
- 3. Tramitación:
 - a) Tipo: Gestión de servicios públicos.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
 - e) Duración del contrato: 20 años.
- 4. Importe del arrendamiento-canon anual:
 - Ocho primeros años: Sin canon de explotación; el adjudicatario correrá a cargo sólo con los gastos de mantenimiento.
 - A partir del octavo año: 3.600,00 euros/año más IVA.
 - Minoraciones del canon según pliego de condiciones.
- 5. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza Duque de Béjar, 1.
Villanueva del Duque, 6 de mayo de 2015. La Alcaldesa, firma ilegible.